



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-18312097-GDEBA-DSTASGG

VISTO el EX-2025-18312097-GDEBA-DSTASGG, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia Natalia Paula GALUZZI al cargo de Directora de Contrataciones, y la designación en su remplazo de Juan Ignacio AGOSTI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/2020 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 31 de mayo de 2025, de Natalia Paula GALUZZI al cargo de Directora de Contrataciones de la Subsecretaría de Administración, en el que había sido designado oportunamente mediante Resolución N° 273/2024;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Juan Ignacio AGOSTI en el cargo referido, a partir del 1° de junio de 2025, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó Natalia Paula GALUZZI no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 23,

107,108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 31 de mayo de 2025, la renuncia presentada por Natalia Paula GALUZZI (DNI 28.081.004- Clase 1980), al cargo de Directora de Contrataciones, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° 273/2024 de la jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 1° de junio de 2025, a Juan Ignacio AGOSTI (DNI N° 34.841.833 - Clase 1989), en el cargo de Director de Contrataciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de junio de 2025, la reserva de cargo a favor de Juan Ignacio AGOSTI (DNI N° 34.841.833 - Clase 1989), quien revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Clase 3 GRADO X, 5-0152-X-3, Licenciado en Administración 'D', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

